

## Leonidas Aguirre: "Neruda no necesita a Juan Agustín Figueroa para ser leído en el mundo"

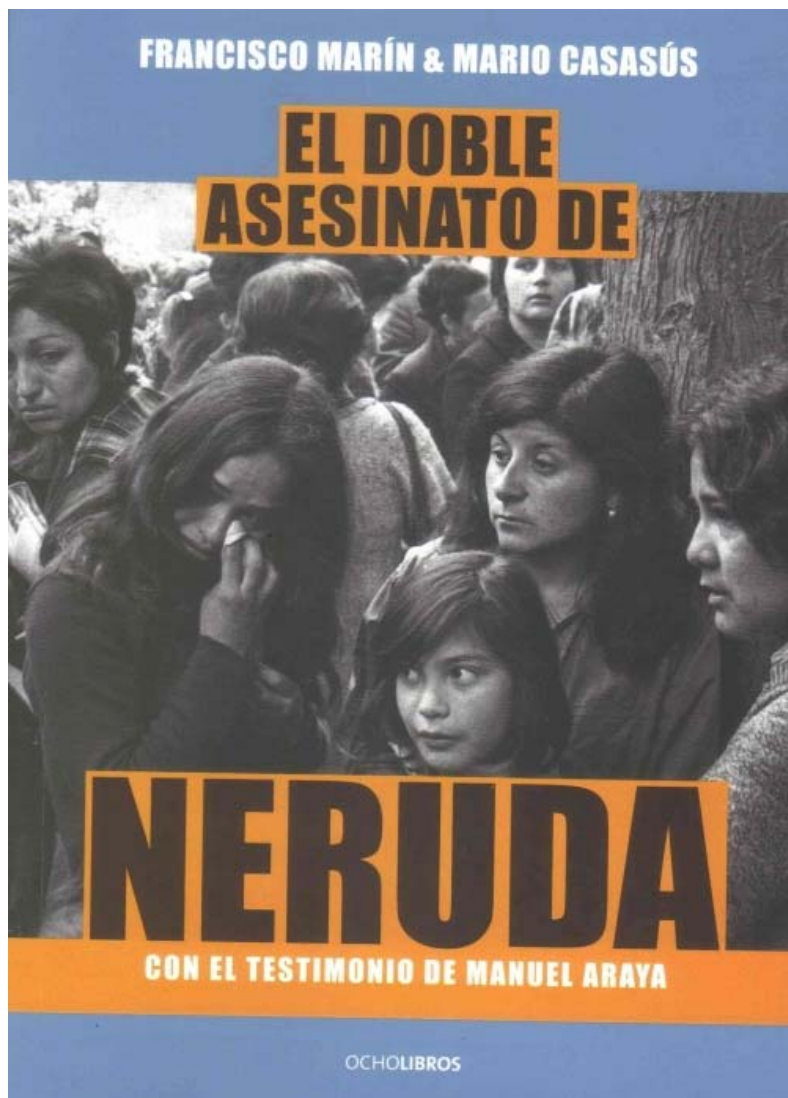
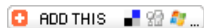
VIERNES, 26 DE OCTUBRE DE 2012 14:40 MARIO CASASÚS



Me gusta 119

119

Share



La censura de la Fundación Neruda volvió a presentarse en 1997, cuando intentaron impedir, en el 8° Juzgado del Crimen de Santiago (causa N° Rol 76801-2), la publicación de los discursos del senador Pablo Neruda, reunidos por el filólogo e historiador Leonidas Aguirre Silva (1944). El caso llegó a la Corte de Apelaciones y el 20 de diciembre de 2001, el tribunal de segunda instancia, dictó la sentencia definitiva: "Los discursos de Pablo Neruda fueron dados en el Senado y dicen únicamente relación con el ejercicio de la función política representativa que ejercía, de la cual no puede derivar derecho de propiedad" (Expediente N° 30921-1999). Este fue el primer revés legal sufrido por la Fundación Neruda.

**MC.- Doctor Leonidas Aguirre, ¿en qué año comenzó la investigación para recopilar los discursos del senador Fabio Neruda?**

LA.- En 1986, durante la dictadura de Pinochet conseguí las transcripciones del taquígrafo del senado, mi libro es una versión taquígráfica -la reproducción más exacta para la época-, tardé dos años en recuperar todos los discursos políticos de Pablo Neruda, leí los boletines de las sesiones del senado, las conferencias, las entrevistas y los artículos que Neruda publicó en *El Siglo* hasta la persecución de González Videla. Había cierto riesgo al hacer una investigación de esta naturaleza durante la dictadura.

**MC.- ¿Cuándo recibió la notificación de la querrela en su contra por publicar los discursos del senador Neruda?**

LA.- La primera edición fue publicada por *Antártica*, en octubre de 1996 presenté el libro acompañado por Hugo Montes, en el Centro Cultural de España; tres meses después de que comenzó a circular mi libro llegaron los policías a incautar el tiraje en las bodegas de la *Editorial Antártica* -propiedad de mi tío Hernán Aguirre-, los directivos de la Fundación Neruda exigían el pago del *copyright* al presentarse como los únicos titulares de las *Obras*

*Compietas* del poeta.

**MC.- ¿Cuál era el argumento legal de la defensa?**

LA.- Mi abogado Carlos Balbontín argumentó que las leyes propuestas por un senador y sus discursos son propiedad del Estado, el legislador es un funcionario público contratado por el Estado, por lo tanto los derechos de autor de los discursos de Neruda eran de dominio público, las actas del senado no están contempladas en la ley 17.336 sobre propiedad intelectual; la Fundación Neruda alegaba la posesión exclusiva de todo lo escrito por el poeta, su planteamiento era absurdo, no se trata de un escrito literario, sino de la participación política del senador Neftalí Reyes pagada con el dinero de los contribuyentes.

**MC.- ¿Cuántos años duró el juicio en su contra?**

LA.- Cuatro años. Primero llevaron al editor Hernán Aguirre ante el 8° Juzgado del Crimen de Santiago, por el delito de "plagio" (causa N° Rol 76801-2), pero mi tío Hernán Aguirre murió dos años después del juicio y heredé la querrela. En 1999 la Corte de Apelaciones atrajo el expediente (N° 30921-1999), la sentencia definitiva salió el 20 de diciembre de 2001, desde entonces mi libro puede circular libremente.

**MC.- ¿Cómo reaccionó la Fundación Neruda después de perder el litigio?**

LA.- Nunca reconocieron su error, ni se disculparon por acusarme de "plagio". Todo lo contrario, la Fundación Neruda publicó -en 2001- los discursos parlamentarios de Pablo Neruda en las *Obras Compietas* (Tomo IV), editadas por Hernán Loyola, sin una cita a mi investigación,

tampoco mencionaron los alegatos judiciales de ambas partes, limitaron mi trabajo a una abreviatura en las notas de Hernán Loyola, sin embargo no me incluyeron en las referencias bibliográficas del Tomo IV de las *Obras Completas* de Pablo Neruda.

**MC.- ¿Qué resultados obtuvo la segunda edición publicada en Colombia?**

LA.- Los propietarios de la *Editorial Cveja Negra* fueron poco claros con las cuentas, me pagaron 2.000 dólares por los primeros 20.000 ejemplares publicados, y nunca más aclararon los números de cada tiraje o el contrato que a su vez firmaron en España con la *Editorial Txalaparta* en 1998.

**MC.- A mediados de 2012 salió una nueva edición internacional de los Discursos del senador Pablo Neruda, ¿la Editorial Ocean Sur entró en contacto con usted?**

LA.- No. Hay dos tipos de derechos: a) el moral, que consiste en el reconocimiento al autor de la investigación, y b) el derecho pecuniario, que conlleva la repartición de las ganancias del libro, con mi trabajo no vi ninguno de los dos derechos que me correspondían, así que firmé un contrato con la Biblioteca Nacional de Chile para que los lectores puedan descargar gratuitamente -en archivo digital- mi libro en la página [memoriachilena.cl](http://memoriachilena.cl) Yo no busco lucrar con los discursos del senador Pablo Neruda.

**MC.- Ahora que menciona el lucro, ¿qué piensa al ver tergiversada la última voluntad de Pablo Neruda?**

LA.- A Juan Agustín Figueroa no le interesa cumplir con la última voluntad de Neruda porque afectaría los bolsillos de la Fundación y sus negocios; Juan Agustín Figueroa no es un poeta, ni siquiera es comunista, llegó a la Fundación por un "pituto". Neruda mencionó a los rectores universitarios, a la Sociedad de Escritores y a la CUT porque tenían el nivel intelectual y político para administrar sus derechos de autor. Según Juan Agustín Figueroa difunde la obra de Neruda, pero yo creo que si usted toma una linterna para iluminar el sol no sirve de nada, Neruda no necesita al señor Figueroa para ser leído en el mundo, Neruda es un astro que brilla con luz propia.

**MC.- ¿No le parece el coímo que los derechos de autor de Neruda estuvieran invertidos en la empresa de un asesor de Pinochet?**

LA.- Claro, Chile es el país de paradojas, este es otro ejemplo del absurdo, es ridículo que personajes de la derecha administren el legado de Neruda. Juan Agustín Figueroa tiene un fundo en Temuco y llevó presos a 5 lonkos con la Ley Antiterrorista, a pesar de que Neruda dijo: "los mapuches son la rosa madre de Chile", Neruda quería fundar la Universidad Mapuche, pero la persona encargada de cumplir la última voluntad del poeta es un latifundista que persigue a los indígenas.

**MC.- Finalmente, ¿ha vivido otro tipo de experiencias con la Fundación Neruda?**

LA.- Sí, en la década de 1980 compré los *Cuadernos de Neftalí Reyes* a Rafael Aguayo –sobrino de Laura Reyes- en 10.000 dólares, con el objetivo de publicarlos y darles su justo contexto mediante un análisis crítico, sé de lo que estoy hablando, soy lingüista e investigador. Los *Cuadernos de Temuco* incluían 350 páginas con la poesía inédita del joven Neftalí Reyes, cuando pedí la autorización a la Fundación Neruda para publicar la antología me negaron los derechos de autor, en términos legales no importaba que hubiera comprado las fotocopias a Rafael Aguayo con el compromiso –ante notario público- de darme la exclusiva para publicar los *Cuadernos de Neftalí Reyes*, necesitaba el *copyright* y nunca lo autorizaron; al final el trabajo se lo encargaron a Víctor Fariás -en 1996- pero cometió más de 100 erratas y eliminó textos de los cuadernos, es una pésima edición con el auspicio de la Fundación Neruda; el señor Juan Agustín Figueroa compró fotocopias de las fotocopias, y usted sabe que las letras se van borrando, eso explica los múltiples errores de Víctor Fariás, cometieron omisiones, inventaron palabras y suposiciones. Años después, Víctor Fariás tergiversó la tesis universitaria del doctor Salvador Allende, el señor Fariás pretendió desprestigiar al Presidente Allende, esa es la clase de intelectuales que rodean a Juan Agustín Figueroa.

\*Corresponsal en México del Clarín de Chile. Fragmentos de este reportaje fueron publicados en el libro: **El doble asesinato de Neruda** (Ocho Libros Editores, 2012). El 31 de octubre, en la *FIL de la Estación Mapocho*, se presentará la investigación de los periodistas Mario Casasús y Francisco Marín sobre el presunto homicidio en la Clínica Santa María, y el secuestro del legado de Neruda cometido por Juan Agustín Figueroa.